Naciones Unidas CAT/C/73/D/769/2016

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
7 de septiembre de 2022
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 769/2016* **

Comunicación presentada por:	T. S. (representado por el abogado Manuel Centurion)
Presunta víctima:	El autor
Estado parte:	Canadá
Fecha de la queja:	23 de agosto de 2016 (presentación inicial)
Cuestiones de fondo:	Expulsión a la India; riesgo de tortura y otros malos tratos

En su sesión de 22 de abril de 2022, el Comité, no habiendo recibido los comentarios del abogado del autor acerca de las observaciones del Estado parte sobre la admisibilidad y el fondo de la comunicación a pesar de haber enviado tres recordatorios a tal efecto, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 769/2016.

* Adoptada por el Comité en su 73er período de sesiones (19 de abril a 13 de mayo de 2022).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Todd Buchwald, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Maeda Naoko, Ilvija Pūce, Ana Racu, Abderrazak Rouwane, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

Se ruega reciclar